

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Concejo Municipal	Determinar las políticas y normatividad del Municipio del Cantón Portoviejo para ser ejecutadas por la Alcaldía, con miras a fomentar el desarrollo humano y hábitat que mejoren la calidad de vida de sus ciudadanos; y, las previstas en el ordenamiento jurídico vigente.	"NO APLICA" debido a que el Concejo Municipal y la Alcaldía determinan la política institucional y es el nivel de decisión de la gestión	Legislación, fiscalización.
2	Alcaldía	Dirigir, controlar y ejecutar las políticas y normatividad emitidas por el Concejo Municipal y administrar internamente la Municipalidad; y, lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente.	"NO APLICA" debido a que el Concejo Municipal y la Alcaldía determinan la política institucional y es el nivel de decisión de la gestión	Planificación-Agenda de Actividades.
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
<b>DIRECCIÓN CANTONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				
3	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contribuir eficientemente a la logística interna para la adecuada gestión institucional</li> <li>Garantizar la satisfacción de los requerimientos con calidad y oportunidad</li> <li>Garantizar la disponibilidad de la flota vehicular para la entrega de los servicios públicos e institucionales</li> <li>Preservar la vida útil de los bienes institucionales</li> <li>Optimizar la utilización de los recursos institucionales</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Percepción de usuarios internos</li> <li>Porcentaje de incremento de usuarios</li> <li>Disponibilidad mecánica e incidencia de mantenimiento</li> <li>Disponibilidad de bienes generales</li> <li>Variación en consumos en servicios generales</li> <li>Variación en consumos de existencias (insumos)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>80% de los usuarios internos encuestados consideran que la gestión de la dependencia es eficiente</li> <li>85% de los usuarios internos encuestados consideran que la Dependencia cumple con los requerimientos solicitados con calidad y de manera oportuna</li> <li>El 85% de la flota vehicular estará disponible para cumplir con la entrega de los servicios públicos e institucionales</li> <li>85% de solicitudes de insumos ejecutadas</li> <li>6% de los recursos institucionales optimizados anualmente</li> </ol>
4	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lograr la vinculación de Talento Humano competente y comprometido</li> <li>Mejorar las competencias de los servidores municipales</li> <li>Lograr un ambiente laboral sano</li> <li>Implementar nuevos servicios y productos para los servidores municipales y sus familias</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de personal incorporado a tiempo que cumple perfil por competencias</li> <li>Reducción del pago por horas extras</li> <li>Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Capacitación de Competencias</li> <li>Nivel de clima laboral</li> <li>Porcentaje de Cumplimiento del Plan Anual de Implementación de Mejoras en Servicios de TH</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>100% funcionarios que cumplen sus competencias según su perfil.</li> <li>Reducción del 3% de pagos generados por horas extra</li> <li>Cumplir el 100% de lo planificado en e Plan anual de capacitaciones</li> <li>El 85% de los funcionarios encuestados consideran que el clima laboral es satisfactorio</li> <li>Cumplir con el 100% de los servicios y productos implementados planificados para es año</li> </ol>
5	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la gestión municipal a través del desarrollo de herramientas informáticas.</li> <li>Garantizar la satisfacción del cliente interno con la disponibilidad oportuna de herramientas informáticas.</li> <li>Generar elementos promocionales del paquete de sistemas municipales desarrollados por el GAD</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad de servicios en línea</li> <li>Cobertura de automatización de los procesos operativos municipales</li> <li>Nivel de satisfacción del cliente interno</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>100% de los servicios en línea implementados</li> <li>75% de los procesos operativos institucionales automatizados</li> <li>81% de los funcionarios de GADM satisfechos con la disponibilidad oportuna de las herramientas informáticas.</li> </ol>
6	DIRECCIÓN FINANCIERA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lograr la identificación y cobro eficiente a los segmentos de ingresos propios</li> <li>Realizar un control presupuestario de calidad</li> <li>Posibilitar que los ciudadanos cuenten con los instrumentos municipales oportunos y confiables para el cumplimiento de su actividad económica</li> <li>Brindar al nivel superior asesoramiento oportuno sobre la calidad de ejecución del gasto con relación a lo planificado</li> <li>Promover el uso de alternativas de pago innovadoras puestas a disposición de la ciudadanía para el cumplimiento de obligaciones tributarias municipales</li> <li>Crear un compromiso ciudadano para el desarrollo y crecimiento de la ciudad</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de sujetos pasivos cumplidores</li> <li>Porcentaje de Ingresos por Cartera Corriente</li> <li>Porcentaje de ejecución presupuestaria</li> <li>Percepción Ciudadana sobre disponibilidad de apoyo municipal para cumplir sus actividades económicas</li> <li>Percepción de la máxima autoridad sobre asesoría prestada</li> <li>Porcentaje de uso de las alternativas innovadoras de pago</li> <li>Porcentaje de ingresos recaudados por cartera vencida</li> <li>Porcentaje de reducción de cartera vencida coactivada</li> <li>Reformas y ordenanzas propuestas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>70% de contribuyentes que cumplen con sus tributos</li> <li>80% de ingresos por cartera corriente cumplidos</li> <li>Alcanzar el 100% de ejecución presupuestaria</li> <li>80% de los ciudadanos encuestados satisfechos con la disponibilidad de apoyo municipal para el cumplimiento de sus actividades económicas</li> <li>100% de satisfacción en la encuesta realizada al Señor Alcalde.</li> <li>5% de contribuyentes que emplean los servicios innovadores para cumplir sus responsabilidades con el GADM</li> <li>5% de cartera vencida recuperada.</li> <li>10% de cartera vencida recuperada</li> <li>Ejecutar 5 reformas presupuestarias en el año fiscal.</li> </ol>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
<b>DIRECCIÓN CANTONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				
7	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lograr una gestión municipal eficiente a través de una contratación pública transparente y oportuna</li> <li>Incrementar el nivel de satisfacción del cliente interno con un proceso de contratación pública eficiente</li> <li>Asegurar la finalización exitosa y en los tiempos previstos de los procesos de contratación</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Nivel de transparencia en la gestión de contratación pública</li> <li>Nivel de satisfacción de cliente interno</li> <li>Porcentaje de finalización de procesos en tiempos establecidos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>90% de ciudadanos que califiquen como eficiente y transparente a la gestión del GADM.</li> <li>Obtener una calificación promedio de 9 en la encuesta realizada a los usuarios internos</li> <li>70% de procesos que son finalizados en el sistema</li> </ol>
<b>DIRECCIÓN CANTONAL DE DESARROLLO TERRITORIAL</b>				
8	SUBDIRECCIÓN CANTONAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA / ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el crecimiento ordenado del cantón mediante la implementación de proyectos turísticos urbanísticos y viales</li> <li>Maximizar la elaboración de proyectos</li> <li>Lograr una gestión articulada con los responsables de información clave</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Nivel de percepción ciudadana</li> <li>Porcentaje de proyectos elaborados</li> <li>Resultados de informes de gestión generados</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>80% de los usuarios externos encuestados satisfechos</li> <li>Ejecución del 100% de los proyectos programados</li> <li>Ejecución del 100% de los proyectos propuestos por el Señor Alcalde</li> </ol>
9	SUBDIRECCIÓN CANTONAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA / OBRAS PÚBLICAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>Generar obras funcionales y que generen beneficios reales para la ciudadanía</li> <li>Reducir las brechas de cobertura en los servicios públicos de saneamiento; agua potable y alcantarillado y mejorar progresivamente su calidad</li> <li>Mantener una gestión transparente</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Nivel de satisfacción ciudadana</li> <li>Nivel de cumplimiento de PPO anual</li> <li>Cobertura de Sectores Atendidos</li> <li>Cobertura Vial</li> <li>Nivel de percepción de transparencia</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ejecución del 100% del presupuesto planificado en el POA de la Dirección</li> <li>Atender el 100% de los kilómetros programados sin cobertura de servicio de saneamiento</li> <li>Atender mínimo el 15.4% de las vías.</li> <li>Atender mínimo el 11.55% de las calles por bachear planificadas</li> <li>Alcanzar una cobertura del 9.58% kilómetros de vías sin cobertura atendidas.</li> </ol>
10	SUBDIRECCIÓN CANTONAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA / RIESGO Y GESTIÓN AMBIENTAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>Generar una cultura para la reducción de riesgos y cuidado del medio ambiente</li> <li>Reducir los riesgos naturales y antrópicos</li> <li>Mejorar la calidad ambiental</li> <li>Proporcionar mecanismos y herramientas para generar conocimientos para el cuidado del medio ambiente y riesgo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Participación de la población en eventos de formación o capacitación.</li> <li>Incremento de medidas estructurales ante los riesgos naturales y/o antrópicos</li> <li>Reducción de la contaminación acústica móviles en el cantón según Ordenanza Municipal.</li> <li>Reducción de la contaminación acústica fijas en el cantón según Ordenanza Municipal.</li> <li>Reducción de la contaminación de aire en el cantón según normativa nacional.</li> <li>Reducción de la contaminación de cuerpos de agua en el cantón.</li> <li>Generación de información y conocimiento para el cuidado del medio ambiente y reducción de riesgos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Capacitar a 22200 ciudadanos y ciudadanas sobre educación ambiental</li> <li>Incrementar en un 10% las medidas estructurales de seguridad</li> <li>Reducir en un 20% la contaminación acústica móvil en el Cantón</li> <li>Reducir en un 36% la contaminación acústica fija en el Cantón</li> <li>Reducir en un 15% la contaminación del aire a través de hectáreas quemadas.</li> <li>Reducir el 13% de contaminación del agua en el Cantón</li> <li>Generar 5 mecanismos para la difusión de conocimientos para el cuidado ambiental</li> </ol>
11	SUBDIRECCIÓN CANTONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS / HIGIENE Y ASEO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la calidad de vida de la colectividad a través de un servicio de limpieza óptimo</li> <li>Incrementar la cobertura del servicio de limpieza</li> <li>Reducir las brechas en los servicios de atención</li> <li>Generar una cultura de higiene y salud</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Nivel de satisfacción ciudadana</li> <li>Nivel de cobertura total de servicio</li> <li>Cobertura Servicio de Recolección de Desechos</li> <li>Cobertura Servicio de barrido</li> <li>Nivel de atención a requerimientos</li> <li>Porcentaje de incremento de desechos sólidos clasificados desde la fuente respecto al periodo anterior</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>85% de los ciudadanos encuestados satisfechos referente a los servicios de la dirección</li> <li>Atender a un 92% de la población del cantón a través de la cobertura en los servicios de recolección de desechos y barrido.</li> <li>Alcanzar el 92% de cobertura de las rutas de recolección de desechos establecidas en el Cantón</li> <li>Atender el 93% de kilómetros lineales del servicio de barrido en el Cantón</li> <li>Atender el 100% de los requerimientos recibidos en la unidad</li> <li>Incrementar el 4% de desechos sólidos clasificados.</li> </ol>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
<b>DIRECCIÓN CANTONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				
12	SUBDIRECCIÓN CANTONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS / AVALÚOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL SUELO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con un catastro actualizado y lograr el Ordenamiento Territorial de Portoviejo acorde a la normativa vigente y su visión de futuro</li> <li>2. Contribuir al mejoramiento en las condiciones de habitabilidad y accesibilidad dentro de los criterios de morfología urbana definidos</li> <li>3. Implementar recursos tecnológicos de última generación que nos permita contar con información territorial actualizada y de fácil difusión a la ciudadanía</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Avance de actualización de la malla urbana.</li> <li>2. Infraestructura de Datos Espaciales - IDE en marcha</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar el 1% de las hectareas con malla urbana</li> <li>2. Alcanzar el 5% de implementación de infraestructura de datos especiales IDE</li> </ol>
13	SUBDIRECCIÓN CANTONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS / COMISARÍAS MUNICIPALES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar la regulación de los infractores a través de procedimientos administrativos</li> <li>2. Reducir el nivel de infracciones por incumplimiento de las ordenanzas municipales</li> <li>3. Incrementar la cobertura de difusión de normativas que implican sanciones administrativas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de sanciones efectivas</li> <li>2. Porcentaje de infracciones reguladas</li> <li>3. Cumplimiento de entrega de boletines</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectivar el 100% de las sanciones generadas</li> <li>2. Regular el 100% de las infracciones cometidas</li> <li>3. Generar 12 boletines para la difusión a través de comunicación</li> </ol>
14	SUBDIRECCIÓN CANTONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS / SEGURIDAD Y POLICÍA MUNICIPAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lograr que los comerciantes formales e informales desarrollen sus actividades económicas ajustándose a las normas y ordenanzas vigentes</li> <li>2. Incrementar la cobertura de la seguridad en el cantón Portoviejo dentro de las competencias establecidas en el COOTAD</li> <li>3. Incrementar la participación ciudadana en la gestión de la seguridad preventiva</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de comerciantes informales regulados</li> <li>2. Porcentaje de comerciantes formales regulados</li> <li>3. Porcentaje de buen uso de espacio público</li> <li>4. Número de sitios con cobertura de seguridad</li> <li>5. Incremento de niveles de percepción de la seguridad</li> <li>6. Porcentaje de población en seguridad preventiva</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Regular al 66% de los Comerciantes informales catastrados</li> <li>2. Regular al 66% de los Comerciantes formales catastrados</li> <li>3. El 80% del espacio público asignado a comerciantes en buen uso</li> <li>4. Cubrir el 65% de los espacios competencia del GADM según la COOTAD</li> <li>5. Alcanzar el 60% de satisfacción en la ciudadanía encuestada</li> <li>6. Lograr el 1% de participación ciudadana en la gestión de la seguridad preventiva</li> </ol>
15	SUBDIRECCIÓN CANTONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS / CONTROL TERRITORIAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contribuir al desarrollo cantonal ordenado y en condiciones óptimas de habitabilidad</li> <li>2. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y buena convivencia ciudadana</li> <li>3. Generar una cultura de cumplimiento a la normativa de uso y ocupación y suelo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eficiencia en procesos de verificación</li> <li>2. Crecimiento de casos de derivación a otras instancias</li> <li>3. Decrecimiento de infracciones</li> <li>4. Decrecimiento de compromisos</li> <li>5. Incremento de difusión de normativas a la ciudadanía</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con el 90% de los casos de verificación</li> <li>2. Alcanzar el 80% de casos derivados a otras instancias</li> <li>3. Reducir en un 90% el número de infracciones</li> <li>4. Reducir en un 70% el número de casos de acuerdos de compromiso</li> <li>5.</li> </ol>
<b>DIRECCIÓN CANTONAL DE DESARROLLO SOCIAL</b>				
16	DIRECCIÓN DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Potenciar la imagen y el rol del área de inclusión social a los grupos prioritarios y ciudadanía</li> <li>2. Asegurar la atención de calidad a grupos prioritarios</li> <li>3. Ampliar cobertura de atención de calidad a grupos prioritarios</li> <li>4. Contribuir al desarrollo socio económico de los grupos prioritarios</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nivel de Aceptación Ciudadana de los servicios a los grupos atención prioritaria</li> <li>2. Eficacia en la ejecución de programas y proyectos de atención a grupos prioritarios</li> <li>3. Desarrollo de nuevos proyectos</li> <li>4. Cobertura de atención del servicio</li> <li>5. Capacitación ciudadana en temas preventivos</li> <li>6. Coordinación de Capacitación en iniciativas productivas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar el 100% del plan de comunicación y vinculación programado.</li> <li>2. Atender al 100% de personas programadas según los convenios para la atención de grupos prioritarios establecidos</li> <li>3. Ejecutar el 100% de los proyectos programados</li> <li>4. Ejecutar el 100% de las capacitaciones con temas preventivos programados</li> </ol>
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>DIRECCIÓN CANTONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>				
17	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lograr el fortalecimiento de unidades de negocio aprovechando las ventajas competitivas de productos o servicios del cantón</li> <li>2. Potencializar la infraestructura productiva del cantón</li> <li>3. Generar oferta económica y productiva diferenciada</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incremento de ventas de MIPYMES</li> <li>2. Porcentaje de plazas de trabajo creadas en las MIPYMES</li> <li>3. Porcentaje de infraestructuras productivas mejoradas</li> <li>5. Avance en la Ejecución de Proyectos de Desarrollo Económico</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar en un 10% las ventas de MIPYMES</li> <li>2. Incrementar en un 5% las plazas de trabajo creadas en las MIPYMES</li> <li>3. Mejorar en un 6% las infraestructuras productivas potencializadas</li> <li>4. Ejecutar el 100% de los proyectos planificados</li> </ol>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

18	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la calidad de la oferta turística del cantón</li> <li>Incrementar el aporte de la actividad turística en la economía del cantón</li> <li>Incrementar el flujo turístico en el cantón</li> <li>Maximizar la oferta turística del cantón con productos diferenciados</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de percepción de calidad</li> <li>Incremento económico generado por la actividad turística</li> <li>Porcentaje de incremento de turistas que llegan al cantón</li> <li>Porcentaje de circuitos turísticos fortalecidos o implementados</li> <li>Ejecución de proyectos turísticos en el cantón</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Certificar 10 establecimientos turísticos</li> <li>Incrementar el 0.25% de ingresos por actividad turística especialmente en los feriados nacionales</li> <li>Incrementar el 3% del flujo de turistas en el Cantón</li> <li>Fortalecer el 100% de los circuitos turísticos planificados</li> <li>Ejecutar el 100% de los proyectos turísticos del Cantón planificados</li> <li>Ejecutar el 100% de los proyectos turísticos de Crucita planificados</li> <li>Ejecutar el 100% de los eventos de impacto turístico planificados</li> </ol>
19	DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Determinar el campo de acción de intervención a través de información actualizada de calidad</li> <li>Maximizar la concientización y empoderamiento sobre el patrimonio cultural</li> <li>Lograr que la ciudad, se empodere de la protección de los bienes inmuebles patrimoniales</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de inventario de bienes patrimoniales existentes en el Cantón Portoviejo</li> <li>Nivel de ejecución de plan de difusión de importancia y preservación de bienes</li> <li>Porcentaje de intervención de bienes inmuebles patrimoniales</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar el 100% de los eventos planificados</li> <li>Ejecutar el 100% de las propuestas al desarrollo de las Artes Escénicas, Audiovisuales y Patrimoniales en el cantón Portoviejo, planificadas</li> <li>Intervenir el 100% de las viviendas patrimoniales planificadas.</li> </ol>
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
20	CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>Generar un entorno adecuado con respecto a la inclusión y diversidad, acortando las brechas de desigualdad existentes en vulneraciones de derechos</li> <li>Lograr empoderamiento de la ciudadanía para la exigibilidad de derechos</li> <li>Maximizar la imagen y posicionamiento institucional</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Involucramiento de Instituciones del estado y de la sociedad civil</li> <li>Nivel de Empoderamiento (ciudadanía, estado y ongs participando en eventos de incidencia ciudadana)</li> <li>Formalización de trabajo conjunto</li> <li>Plan de comunicación y vinculación</li> <li>Nivel de Conocimiento y Reconocimiento</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar el 100% de las reuniones planificadas</li> <li>Ejecutar el 100% de los eventos de incidencia con participación de ciudadanía, estado y ongs</li> <li>Ejecutar el 100% de acuerdos o agendas formales con actores clave</li> <li>Ejecutar el 100% del plan de comunicación y vinculación</li> <li>Alcanzar el 75% de participantes de encuesta en conversatorios que conocen del CCPD</li> </ol>
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
<b>DIRECCIÓN CANTONAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO</b>				
21	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>Optimizar los recursos institucionales</li> <li>Mejorar los índices de cumplimiento del PDYOT</li> <li>Mejorar la implementación del Modelo de Gestión Execution Premium en el GAD Portoviejo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Disminución del Gasto Corriente</li> <li>Tasa de cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial</li> <li>Cumplimiento del POA por dependencia municipal</li> <li>Porcentaje de avance de los proyectos</li> <li>Nivel de reprogramación</li> <li>Incremento del índice Global Assessment XP</li> <li>Ejecución del Plan de Cierre de Brechas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar el 85% de los proyectos programados en el Plan Plurianual</li> <li>Alcanzar la calificación de 3.5 en el Assessment XP</li> </ol>
22	DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el cumplimiento de la Planificación Cantonal</li> <li>Mejorar la calidad de insumos (reportería) para la toma de decisiones</li> <li>Garantizar la correcta evaluación y medición del modelo de gestión</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de avance en la ejecución del PDOT</li> <li>Nivel de errores en informes</li> <li>Generación de acciones de mejora</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el cumplimiento del 100 de los proyectos establecidos en el PDOT para el 2017</li> <li>Mejorar en un 5% la calidad de los reportes generados</li> <li>Ejecutar el 70% de las acciones de mejora generadas en los comités de calidad</li> </ol>
23	DIRECCIÓN DE INFORMACION ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la generación de datos e información sistematizada, oportuna y confiable para la toma de decisiones</li> <li>Asegurar la entrega de resultados estadísticos de valor para la ciudadanía</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de Indicadores de Ciudad medidos</li> <li>Porcentaje de Indicadores de Ciudad medidos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Medir el 90% de los indicadores ciudad</li> <li>Publicar en la web el 90% de los indicadores ciudad medidos</li> </ol>
<b>No.</b>	<b>Descripción de la unidad</b>	<b>Objetivo de la unidad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta cuantificable</b>
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
24	PROCURADURÍA SÍNDICA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el fortalecimiento de la Institución a través de la efectividad del departamento jurídico</li> <li>Garantizar la veracidad del criterio jurídico entregado</li> <li>Reducir tiempos de trámite de la propuesta de valor</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Percepción de imagen</li> <li>Porcentaje de veracidad de trámites</li> <li>Porcentaje de mejora de tiempos de trámites</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>80% de los usuarios encuestados satisfechos con el servicio de la unidad</li> <li>El 100% de los trámites recibidos en la unidad, entregados sin inconvenientes</li> <li>El 99% de los trámites generados a tiempo</li> </ol>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
25	COMUNICACIÓN Y MARKETING	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Maximizar la aceptación ciudadana del GAD Municipal generando gobernabilidad</li> <li>2. Lograr el empoderamiento de la ciudadanía en los proyectos y obras propuestos por el GAD</li> <li>3. Lograr un contacto oportuno con la ciudadanía mediante las plataformas digitales</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Percepción ciudadana</li> <li>2. Aceptación laboral</li> <li>3. Percepción ciudadana sobre propuestas específicas</li> <li>4. Nivel de alcance total en redes sociales</li> <li>5. Porcentaje de incremento de seguidores en redes sociales</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 60% de la población encuestada con percepción positiva del GAD Municipal</li> <li>2. El 60% de los usuarios internos con percepción positiva del GAD Municipal</li> <li>3. Incrementar el 20% de alcance de las publicaciones del GAD en Redes sociales</li> <li>4. Incrementar el 40% de seguidores en redes sociales</li> </ol>
26	SECRETARÍA GENERAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lograr que la información clave se mantenga íntegra, confiable y organizada permanentemente</li> <li>2. Mejorar la calidad y oportunidad en la gestión de requerimientos</li> <li>3. Generar información confiable para la toma de decisiones</li> <li>4. Mejorar la disponibilidad de información</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nivel de satisfacción de usuarios internos</li> <li>2. Percepción ciudadana</li> <li>3. Tiempo promedio de atención a requerimientos</li> <li>4. Ejecución de orden del día de sesiones del Concejo</li> <li>5. Porcentaje de documentación no disponible</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alcanzar el 90% de satisfacción en los usuarios internos encuestados</li> <li>2. Alcanzar el 80% de satisfacción en los y las ciudadanas encuestadas</li> <li>3. Establecer 3 como tope para respuesta a solicitudes.</li> <li>4. Reducir a un 10% las actas de sesiones de concejo con observaciones</li> <li>5. Reducir a 25% la documentación solicitada no disponible.</li> </ol>
27	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PODER POPULAR	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar la gobernabilidad mediante una participación activa de la ciudadanía</li> <li>2. Mejorar la percepción ciudadana en la planificación y generación de obras</li> <li>3. Mejorar la oportunidad la gestión de peticiones ciudadanas</li> <li>4. Maximizar el acceso a mecanismos de participación ciudadana y empoderamiento en el cantón</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Percepción ciudadana</li> <li>2. Incremento de participantes inscritos en formación ciudadana</li> <li>3. Nivel de quejas formales ciudadanas</li> <li>4. Días promedio de respuesta</li> <li>5. Porcentaje de ejecución de eventos de socialización</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alcanzar el 60% de satisfacción en los y las ciudadanas encuestadas</li> <li>2. Contar con 60 inscritos en la escuela de formación ciudadana</li> <li>3. Cumplir con el 100% de las necesidades ciudadanas recibidas</li> <li>4. Ejecutar el 100% de las socializaciones planificadas</li> </ol>
28	SECRETARÍA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Maximizar los recursos a obtener de los macroproyectos para la generación de modelos de gestión y negocio</li> <li>2. Lograr la sostenibilidad y sustentabilidad económica de los macroproyectos</li> <li>3. Implementar los nuevos modelos de gestión y negocio</li> <li>4. Maximizar alianzas público-privadas para la ejecución de macroproyectos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generación de Modelos de Negocio por proyecto o unidad de negocio</li> <li>2. Punto de equilibrio ingresos - gastos (modelo de Negocio)</li> <li>3. Porcentaje de modelos de gestión implementados</li> <li>4. Porcentaje de implementación de APPs</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alcanzar el 75% de proyectos estratégicos con modelo de negocio</li> <li>2. Alcanzar el 35% de proyectos estratégicos que superan punto de equilibrio</li> <li>3. 60% de los proyectos estratégicos con el modelos de gestión implementados</li> <li>4. Incrementar en un 40% las alianzas publico privadas</li> </ol>
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				NO APLICA: El GAD Municipalidad de Portoviejo no maneja el sistema de Gobierno por Resultados - GPR por proyectos o programas
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/05/2018		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):		DIRECCIÓN CANTONAL DEL PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):		ING. FREDDY ALBÁN CEDEÑO		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		<a href="mailto:freddy.alban@portoviejo.gob.ec">freddy.alban@portoviejo.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(05) 3 700-250 EXTENSIÓN 2071		